

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53937 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 498/2017 Sección: F.

Número de Identificación General. 0801947120178001928.

Fecha del auto de declaración: 28 de junio de 2017.

Clase de concurso. Concurso consecutivo.

Concurados: Doña María Luz Acebal Juesas con Número de Identificación Fiscal 46234738-T y Pedro José Prieto Sánchez, con Número de Identificación Fiscal 36974096-D

Administración concursal. Rodríguez & Sapena Concursalistas Sociedad Limitada Profesional.

Dirección postal Plaza Tetuán número 23 4.º 2.ª 08009 de Barcelona.

Dirección electrónica: mariluz@concusalistas.com.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (L.C.) en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 de la Ley Concursal). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Organos Mercantiles.

Barcelona, 7 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170066978-1